



REGLAMENTO ANTEQUERA TRAIL RACE 2022

Artículo 1. Organización

Antequera Trail Race es una prueba deportiva organizada por Sendero Sur Aventura S.L. en colaboración con el Ayuntamiento de Antequera. La prueba se celebrará el día 15 de Octubre de 2022 a las 09:30 de la mañana con salida desde el Restaurante Molino Blanco en la Carretera del Torcal km 5 de la A7075 del término municipal de Antequera, con y llegada a meta al mismo punto.

Artículo 2. Modalidades y Recorrido

Habrán 2 modalidades de carrera a pie una de 23 Km y 1300m positivos una y otra de 15 km con 880m positivos ambas dirigidas a mayores de edad

Detalles del Recorrido carrera larga:

- Distancia: 22,3 km
- Desnivel positivo: 1300 m
- Desnivel negativo: 1300 m
- Altura máxima: 908 m
- Altura mínima: 487 m
- Salida y llegada: Restaurante Molino Blanco
- Hora de salida: 09:30 horas.
- Cierre de meta: 14:00 horas.
- Número de avituallamientos: 3 Intermedios y uno en meta.

Detalles del Recorrido carrera corta

- Distancia: 15 km
- Desnivel positivo: 880 m
- Desnivel negativo: 880 m
- Altura máxima: 718 m
- Altura mínima: 416 m
- Salida y llegada: Restaurante Molino Blanco
- Hora de salida: 09:30 horas.
- Cierre de meta: 13:30 horas.
- Número de avituallamientos: 2 Intermedios y uno en meta.



Podrán participar en las distintas modalidades cualquier persona que lo desee, dentro del límite de edades establecido para cada modalidad, esté federada o no siempre y cuando tengan la capacidad física y el entrenamiento adecuado para poder realizar el circuito establecido para ambas modalidades

Artículo 3. Categorías y premios

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

- SUB 20. 2003 Y 2004
- SUB 23. 2000, 2001 Y 2002
- SENIOR. 1999 Y ANTERIORES
- MASTER 35. Desde 35 a 44 años cumplidos el día de la prueba
- MASTER 45. Desde 45 a 54 años cumplidos el día de la prueba
- MASTER 55. Desde 55 a 64 años cumplidos el día de la prueba
- MASTER 65. Desde 65 a 74 años cumplidos el día de la prueba

Igualmente se darán trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos nacidos o empadronados en Antequera y los clasificados absolutos de ambas modalidades.

Los premios y trofeos no serán acumulables a excepción de los trofeos a los corredores locales.

Todas las categorías serán iguales para hombres y mujeres.

Todo aquel participante que consiga algún premio o trofeo establecido por la organización deberá estar presente en el acto de entrega de los mismos acreditando debidamente su identidad, de no ser así, no podrá reclamar su premio con posteridad, quedando nulo.



Artículo 4. Avituallamientos

Durante el recorrido de la Antequera Trail Race 23k habrá 3 avituallamientos distribuidos en puntos intermedios a los largo del recorrido que se indicarán en los perfiles y el track de la carrera.

Durante el recorrido de la Antequera Trail Race 15k habrá 2 avituallamientos distribuidos en puntos intermedios a los largo del recorrido que se indicarán en los perfiles y el track de la carrera.

Artículo 5. Tiempos de Corte

Se establecerán dentro de los perfiles y track de las distintas modalidades unos puntos de corte en los cuales, los participantes deberán de abandonar la prueba en el supuesto caso de haber superado el tiempo límite. En el caso de continuar deberán de hacerlo bajo su responsabilidad sin disponer de los servicios ofrecidos por la organización.

Los participantes que decidan abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control o en los avituallamientos, donde se les trasladará al punto de inicio.

El tiempo máximo para la realización de la prueba de 23k será de 4,5 horas y de 4 horas para la prueba de 15k desde el disparo de salida. Así mismo habrá dos escobas en cada modalidad que irán cerrando la prueba desde el comienzo de la carrera y otros dos senderistas abrirán la prueba verificando que todo esté en orden.

La meta se cerrara a las 14:00 de la tarde para los participantes de la carrera de 23k y a las 13:30h para los participantes de la carrera de 15k

Artículo 6. Procedimiento y plazos de inscripción

El plazo de inscripción comenzará el día 26 de Julio de 2022 a las 20:00h y acabará el 30 de Septiembre de 2022 siempre y cuando no se agoten las plazas disponibles para cada una de las modalidades. Las inscripciones se podrán realizar a través de la página www.dorsalchip.es.



Los dorsales se podrán retirar los días previos a la carrera, que confirmará la organización, en las oficinas del Sendero Sur Aventura, Cuesta Zapateros 4 Antequera, en horario de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:30, o el mismo día de la prueba desde las 8:00 h. en el Restaurante Molino Blanco.

Sólo podrá realizar la retirada del dorsal los participantes de la prueba, ya que al mismo tiempo se firmará la declaración de responsabilidad. Será obligatorio presentar el D.N.I y licencia federativa en su caso, ambos originales. En caso de que la retirada del dorsal no la haga su titular, se deberá presentar una autorización firmada donde aparezca el DNI del titular y del autorizado junto con el DNI y licencia federativa en su caso, ambos originales.

Artículo 7. Número de Plazas

La carrera de 23k tendrá un máximo de 350 participantes.

La carrera de 15k tendrá un máximo de 350 participantes.

Artículo 8. Precios

El precio de la inscripción será:

Para Federados con la Federación Andaluza de Atletismo o Real Federación Española de Atletismo

Modalidad	Del 26 de Julio al 31 de Agosto	Del 31 de Agosto en adelante
23k	24	27
15k	18	21

Para No Federados en Atletismo

Modalidad	Del 26 de Julio al 31 de Agosto	Del 31 de Agosto en adelante
23k	25	28
15k	19	22



Artículo 9. Derechos incluidos en la inscripción

- La carrera contará con ambulancias de Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado, así como vehículos de apoyo distribuidos por todo el recorrido para la asistencia de los corredores que lo necesiten.
- 2 avituallamientos calóricos y 1 con agua y bebida isotónica en la carrera de 23k
- 1 avituallamiento calórica y 1 con agua y bebida isotónica en la carrera de 15k
- Voluntarios distribuidos por todo el recorrido para atender las distintas necesidades de los corredores.
- Camiseta conmemorativa
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes, asegurando la cobertura de todos los participantes federados y no federados.
- Reportaje fotográfico, días posteriores a la carrera se publicará el enlace para su visualización y descarga.
- Traslado hasta el punto de inicio, en los lugares habilitados a tal efecto para los corredores que abandonen la carrera por cualquier circunstancia.

Artículo 10. Devoluciones y cambios

Una vez abonado el precio de la inscripción, se podrá optar a la devolución del importe hasta un mes antes de la celebración de la prueba, es decir, hasta el 15 de Septiembre de 2022. Una vez pasada esta fecha, sólo se podrá cambiar la titularidad del dorsal a otra persona interesada en participar que aún no esté inscrita siempre y cuando no hay lista de espera en el procedimiento de inscripción por agotarse la plazas de manera prematura, ya que habrá que respetar el orden de la misma y no podrán realizarse cambios de titularidad. Igualmente, el plazo para realizar el cambio de titularidad, siempre que no haya lista de espera, finalizará 10 días antes de día de la prueba, es decir, el 5 de Octubre de 2022.

Para realizar esta operación el interesado en cambiar el titular deberá de encontrar otro interesado en inscribirse y de forma privada ponerse de acuerdo en la forma de pago. Una vez que ambos lleguen a un acuerdo, deberán notificarlo a la organización, que contactará con cada uno de ellos para confirmar que todo está correcto.

Una vez pasado el día 15 de Septiembre de 2022 no se devolverá el importe de la inscripción.

Una vez pasado el 5 de Octubre de 2022 no se podrán realizar cambios de titularidad.



Artículo 11. Material Obligatorio

Para participar en la prueba deportiva cada participante deberá llevar calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

El material obligatorio para la prueba de 23k será:

Teléfono móvil cargado, encendido y con el teléfono de emergencias de la organización

Manta térmica

Vaso o recipiente porta líquidos

El material obligatorio para la prueba de 15k será:

Teléfono móvil cargado, encendido y con el teléfono de emergencias de la organización

Manta térmica

Vaso o recipiente porta líquidos

En función de las condiciones meteorológicas el día de la prueba, a todos los participantes de ambas modalidades se les podrá exigir como equipamiento obligatorio durante la carrera:

- Chaqueta cortavientos de manga larga
- Gorro y guantes.
- Mallas o pantalones largos mínimo debajo de la rodilla.
- Reserva de agua

La obligatoriedad de uso de este material se determinará una semana antes de la celebración de la prueba y se informará del mismo en los medios de difusión de la organización y a través de correo electrónico.

Antes de entrar al cajón de salida se procederá a la verificación y comprobación de dorsal y del material. Todos los participantes que no cumplan con los requisitos de material obligatorio no podrán participar en la prueba.

El material obligatorio determinado para el desarrollo de ambas pruebas deberá llevarse durante todo el desarrollo de las mismas. Habrá controles aleatorios para su comprobación. El no llevarlo supondrá la descalificación en la prueba.



Artículo 12. Obligaciones de los Corredores

Queda terminantemente prohibido salirse fuera del camino establecido para la prueba, de forma voluntaria, debiéndose seguir por los senderos y caminos adaptados para el evento, suponiendo la descalificación de aquel que se salga del circuito.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los participantes accidentados que necesiten ayuda, así como a informar del mismo a la organización en el punto de control más cercano o a través del teléfono de emergencia de la organización.

Todos los participantes deberán respetar el entorno por donde discurre la carrera no arrojando basura ni desperdicios a lo largo del recorrido.

Será sancionable, incluso con la descalificación, el hecho de arrojar basura en el monte o dañarlo, durante el transcurso de la carrera.

En todo momento habrá que seguir de manera respetuosa las indicaciones del personal de asistencia médica, organización y voluntarios de protección civil y comportarse de una manera deportiva con el resto de participantes. Durante el recorrido habrá puestos de avituallamiento y asistencia médica, así como voluntarios para indicar los caminos y senderos correctos en aquellos puntos más conflictivos de la carrera.

La organización tendrá suscrito un seguro de accidentes y responsabilidad civil para todos los participantes inscritos que cubrirá todas las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca por imprudencia, negligencia, incumplimiento del presente reglamento, o desplazamientos de los participantes al y desde el lugar de la prueba.

Todos los participantes tienen la obligación de comunicar a la organización, a la Federación Andaluza de Atletismo y a la mutua aseguradora cualquier accidente o incidencia que haya ocurrido durante el transcurso de la carrera en el tiempo máximo de 24 horas desde la finalización de la misma.

Toda persona inscrita deberá estar en la certeza de encontrarse en condiciones físicas óptimas para realizar cualquiera de las modalidades y lo hace bajo su entera responsabilidad aceptando los riesgos que se derivan de la participación en una prueba deportiva por montaña. Para ello se firmará un consentimiento en el momento de la retirada el dorsal.



La Organización declina toda responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes o causar a terceros en caso de negligencia, falta de cumplimiento de las normas establecidas en este reglamento u omisión de patologías médicas que puedan ser incompatibles o de riesgo para la práctica de pruebas deportivas por montaña, las cuales deberán ser comunicadas a la organización antes de la celebración de la carrera.

La Organización declina toda responsabilidad sobre los objetos personales perdidos por los participantes durante el desarrollo de ambas pruebas, los cuales serán responsabilidad del corredor guardarlos y custodiarlos de manera adecuada.

Artículo 13. Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de aplazar o incluso anular la prueba por causas meteorológicas extremas o causas de fuerza mayor que pongan en peligro la integridad física y la seguridad de los participantes y siempre conforme a las recomendaciones e indicaciones de las autoridades competentes.

La suspensión total o parcial de la prueba debido situaciones meteorológicas extremas o cualquier otra causa de fuerza mayor, no obligará a la organización a devolver a los participantes el importe abonado por la inscripción.

Artículo 14. Derechos de imagen y protección de datos

Al inscribirse, todos los participantes dan su consentimiento para que Sendero Sur Aventura S.L. B93733707 trate los datos de carácter personal aportados por cada participante en el proceso de inscripción a cada una de las pruebas con la finalidad únicamente deportiva y de mandar información relacionada con las pruebas deportivas organizadas por Sendero Sur Aventura S.L. cediendo de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre, apellidos, categoría y resultado obtenido.

Así mismo todos los participantes al inscribirse en cualquiera de las modalidades autorizan a Sendero Sur Aventura S.L. como organizador a que obtenga y utilicen imágenes y videos durante el desarrollo de ambas pruebas, igualmente autorizan a Sendero Sur Aventura S.L. a la publicación de estas imágenes y vídeos en las publicaciones ya sean impresas, en formato digital o audiovisual, pagina web, vídeos, y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Youtube) oficiales de la prueba. La utilización y difusión de estas imágenes y vídeos se producen en condiciones de gratuidad por parte de todos los participantes.



Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico dirigido a Sendero Sur Aventura S.L. B93733707 a la dirección info@senderosuraventura.com

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y la ejecución del servicio solicitado. Sus datos se conservarán durante los plazos legalmente establecidos y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Artículo 15. Aceptación del reglamento

La inscripción en cualquiera de las carreras supone la aceptación de todos los artículos incluidos en el presente reglamento y las posibles modificaciones de los mismos por causas ajenas a la organización o situaciones sobrevenidas. Cualquier modificación del reglamento se comunicará a través de la página web y las redes sociales de la organización.

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento, la prueba se supedita a lo establecido en los reglamentos de la federación deportiva correspondiente y a las decisiones de la dirección de carrera.